

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

SIAPER

DECRETO ALCALDICIO N° 1117,
LA CISTERNA,

10 NOV. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 465 de fecha 04.07.2013 mediante el cual se instruye Sumario Administrativo en contra del funcionario Edgardo Mardones Ramírez, Administrativo grado 14° y se designa Fiscal a don Augusto Cavallari Perrin;
 - 2.- La Vista Fiscal a través de la cual se sugiere al Alcalde aplicar al funcionario Edgardo Mardones Ramírez la medida disciplinaria de "**SUSPENSIÓN DEL EMPLEO POR TREINTA DIAS CON GOCE DE UN CINCUENTA POR CIENTO DE SU REMUNERACION**", con una Anotación de Demerito de 6 puntos en su hoja de vida, establecida en el artículo 120, letra c) en relación con el artículo 122 A, ambos de la Ley N° 18.883;
 - 3.- La notificación practicada con fecha 11.10.2013 a don Edgardo Mardones Ramírez de la aplicación de la medida disciplinaria;
 - 4.- La certificación emitida por el Secretario Municipal con fecha 21.10.2013;
 - 5.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;
- TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **APLICASE** al funcionario **EDGARDO MARDONES RAMIREZ, C.** [REDACTED] Administrativo grado 14, la medida disciplinaria de "**SUSPENSIÓN DEL EMPLEO POR TREINTA DIAS CON GOCE DE UN CINCUENTA POR CIENTO DE SU REMUNERACION**", con una Anotación de Demerito de 6 puntos en su hoja de vida, establecida en el artículo 120, letra c) en relación con el artículo 122 A, ambos de la Ley N° 18.883, por su responsabilidad administrativa en los hechos ordenados investigar mediante Decreto N° 465 de fecha 04.07.2013

2.- **NOTIFIQUESE** a don Edgardo Mardones Ramírez lo dispuesto en el presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S)
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal
4.- Depto. de RR.HH.
7.- Plataforma SIAPER

2.- Dirección de Control
5.- Depto. de Remuneraciones
8.- Interesado

3.- Dir. de Asesoría Jurídica (c/exp.)
6.- Dir. de Adm. y Finanzas
9.- Archivo